

DECISIÓN INICIAL

en contratación pública

La **decisión inicial** es un acto administrativo fundamental que marca el inicio formal de todo proceso de contratación. Constituye la pieza angular que define el objeto del concurso y de la contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986, y el artículo 86 de su Reglamento.

Este acto debe estar **debidamente fundamentado y justificado**, a fin de garantizar que la necesidad de la contratación se encuentre **alineada con los planes y objetivos institucionales**. Asimismo, debe ser suscrito por la instancia competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento Interno de Contratación Pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima.

La decisión inicial debe contemplar, como mínimo, los siguientes elementos:

- ✓ Identificación clara de la necesidad institucional que se pretende satisfacer.
- ✓ Justificación técnica, administrativa y financiera de la contratación.
- ✓ Descripción del objeto contractual, de manera precisa y congruente con la necesidad identificada.
- ✓ Estimación actualizada del costo, basada en precios de mercado y fuentes de información verificables.
- ✓ Disponibilidad presupuestaria, debidamente respaldada.
- ✓ Plazo estimado para la ejecución del contrato.
- ✓ Identificación de la persona administradora del contrato, según corresponda.
- ✓ Incorporación y referencia expresa a las matrices aplicables (Matriz de Criterios Sustentables, Estudio de Mercado y Razonabilidad del Precio, Matriz de Riesgos, Matriz de Calidad), debidamente completas, actualizadas y coherentes con la decisión inicial.

[Abrir matrices](#)

Para la correcta tramitación de nuevos procedimientos de contratación, **genere una nueva matriz para cada trámite** (no reutilice).

Decisión inicial vs. interfase de la SOLPED a SICOP

La persona funcionaria responsable de la digitación de la **Solicitud de Pedido (SOLPED)** en SAP debe completar la totalidad de los ocho espacios del apartado "Textos", incorporando la información completa y congruente con la decisión inicial. No debe indicarse "Ver Decisión Inicial" ni "N/A"; el contenido debe transcribirse de forma íntegra y clara.

En cumplimiento de la circular MH-DCoP-CIR-0031-2024 del Ministerio de Hacienda, el módulo de **Solicitud de Contratación en SICOP** debe encontrarse completo en cada uno de los apartados de texto, garantizando la coherencia entre la información registrada en SAP, SICOP y la decisión inicial aprobada.

[Ejemplo de una SOLPED completa](#)

Importancia de la decisión inicial

El adecuado cumplimiento de estos lineamientos contribuye a fortalecer la **eficiencia, transparencia y correcta planificación** de los procesos de contratación pública institucional, así como a mitigar riesgos administrativos y legales.

Se solicita a las personas funcionarias involucradas en los procesos de contratación pública **observar estrictamente lo aquí indicado** y atender estas disposiciones en el ejercicio de sus funciones.